



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Honorable Congreso de la Unión
Presente.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para su examen, discusión y aprobación.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contiene la política de gasto y las previsiones de recursos para la Administración Pública Federal, así como las erogaciones que, en el marco de su autonomía, solicitan el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los órganos constitucionales autónomos federales. En dicho Proyecto, se incluye de manera sistemática y ordenada, la información consolidada y desagregada del gasto público, los objetivos propuestos, los programas y proyectos a desarrollar, y los resultados a alcanzar.

La propuesta de gasto para el Ejercicio Fiscal 2017, se elaboró con el objeto de prolongar una tendencia de desarrollo económico en el país y mantener la estabilidad macroeconómica, a pesar de la existencia de un entorno económico internacional adverso que se basa principalmente en una alta volatilidad financiera.

Se proyecta que la economía mexicana registrará durante 2017, un crecimiento real de entre 2 y 3 por ciento, que se sustenta principalmente en el dinamismo de la demanda interna, así como una baja inflación.

Como resultado de las Reformas Estructurales, México continuará con su dinamismo favorable, sustentado en un desempeño positivo del mercado interno. Por citar un ejemplo, la Reforma Hacendaria, ha permitido el fortalecimiento permanente de los ingresos tributarios, lo que contribuye a compensar la volatilidad financiera y la caída en el precio del petróleo.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, representa la continuidad del esfuerzo de reingeniería del gasto público emprendida en 2016, con el objeto de racionalizar el uso de los recursos públicos.

En este sentido, se ha elaborado un Proyecto de Presupuesto de Egresos que privilegia la continuidad de acciones responsables y transparentes, para hacer frente al contexto económico global, mediante medidas que permitan mantener la estabilidad macroeconómica que diferencie la economía mexicana de otras economías emergentes, manteniendo el objetivo de financiar las prioridades del Gobierno de la República en beneficio de todos los mexicanos.

La ciudadanía exige un gobierno responsable que aplique políticas públicas eficaces para el manejo de las finanzas públicas, por lo que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contempla medidas de racionalización del gasto público, como la contención de los recursos destinados a servicios personales.

Una herramienta importante de política de gasto orientada a la responsabilidad fiscal, consiste en controlar las erogaciones en servicios personales, sobre todo en contextos caracterizados por menores ingresos disponibles. Como ejemplo de lo anterior, se puede citar la cancelación de 11,256 plazas en las dependencias al cierre del segundo trimestre de 2016.

Una de las prioridades es continuar con la contención de los recursos asignados a este rubro; por ello, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, prevé un incremento real sólo de 0.3% con referencia al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Adicionalmente, como parte de la modernización institucional, administrativa y operativa que establece la Reforma Energética, es de considerarse la disminución de 4.3% en términos reales del rubro citado en las Empresas Productivas del Estado, en virtud de los ajustes en las estructuras orgánicas de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Por otro lado, se propone la reducción de los gastos de operación, para privilegiar los programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

disminución de las carencias sociales y el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales.

En concreto, se propone realizar un mayor esfuerzo para continuar con la tendencia de disminuir los recursos para gastos de operación en 1.5% en términos reales, respecto al aprobado para 2016. De esta manera, se estima una disminución en este rubro por 35.3 mil millones de pesos tan solo en las dependencias del Gobierno Federal, lo que implica una disminución real de 20.2% respecto al monto aprobado para 2016.

En la propuesta se prioriza la inversión productiva sobre la administrativa, con la finalidad de hacer más eficiente el gasto público y promover el desarrollo en infraestructura del país, a partir de la identificación de las principales necesidades de inversión, para lo cual se requiere lograr la conclusión de proyectos en ejecución y mantener en óptimas condiciones la infraestructura ya existente.

Otra prioridad que se ha impulsado desde el inicio de la presente Administración, es contar con una infraestructura que coadyuve a incrementar y democratizar la productividad, que se refleje en menores costos para realizar las actividades económicas y que genere una logística más dinámica y segura.

En ese sentido, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 promueve la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de infraestructura, a través de Asociaciones Público-Privadas (APP), mediante el desarrollo y ejecución de seis proyectos, dos del sector salud y cuatro del sector comunicaciones y transportes.

Con la utilización del esquema de APP, el Gobierno de la República se beneficiará de la eficiencia y administración de riesgos de los que dispone el sector privado, obteniendo como resultado el brindar mayores y mejores servicios públicos a la población a un menor costo, en comparación con el esquema tradicional de financiamiento mediante recursos públicos.

Es importante destacar que, como parte de la colaboración entre el sector público y privado para el desarrollo de los proyectos de infraestructura bajo el esquema de APP y Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), a



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

cargo de la Comisión Federal de Electricidad, los inversionistas privados contribuirán con el 14% de la inversión impulsada por el Gobierno Federal para el año 2017.

En el marco de la nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, publicada el 1 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, incluye la asignación de recursos para la realización de los primeros proyectos para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales (ZEE), las cuales permitirán establecer condiciones estructurales que permitan generar oportunidades para el desarrollo económico e impulsar el crecimiento económico sostenible, en aquellas regiones que, de acuerdo con el CONEVAL, tienen mayores rezagos en desarrollo social.

Bajo este esquema, en colaboración con las entidades federativas y municipios involucrados, y con la participación del sector privado, se impulsará el desarrollo regional en Puerto Lázaro Cárdenas, Michoacán y Guerrero; en el corredor del Istmo de Tehuantepec, incluyendo los polos de Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca; en Puerto Chiapas, Chiapas, y en el corredor petrolero de los estados de Tabasco y Campeche.

Para tal efecto, se propone la asignación de 2 mil millones de pesos, para proyectos de infraestructura económica, dentro de los cuales destacan: 1.2 mil millones de pesos, para el mantenimiento ferroviario del Chiapas – Mayab; 700.2 millones de pesos, corresponden a proyectos carreteros; 85 millones de pesos, para proyectos portuarios, y 25 millones de pesos para un acueducto.

Alineación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 con el Plan Nacional de Desarrollo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planeación, los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación, y demás instrumentos de política pública que ejecuten las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que emanen de él.

Por lo anterior, en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se tomaron en consideración las Metas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, en los siguientes términos:

México en Paz

La transformación institucional del sistema de justicia ha sido un tema prioritario para el Gobierno de la República, con la finalidad de garantizar el acceso a una justicia igualitaria e imparcial, fundada en el respeto y protección de los Derechos Humanos en el país.

Debido a la magnitud de la transición al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es necesario que la Procuraduría General de la República, en su calidad de responsable de los trabajos para la implementación y seguimiento del nuevo Sistema, cuente con una estructura técnicamente especializada. En ese sentido, para continuar con este esfuerzo de reestructuración y consolidación de la Procuraduría General de la República, se propone una asignación de 15.9 mil millones de pesos.

Por otra parte, para contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado mexicano, se propone un gasto para la Secretaría de la Defensa Nacional por 69.4 mil millones de pesos y 26.3 mil millones de pesos para la Secretaría de Marina.

Asimismo, con el propósito de fortalecer la seguridad en las entidades federativas y sus municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se propone una asignación de subsidios para seguridad pública por 5 mil millones de pesos, que se complementarán con los recursos procedentes de otros fondos federales, como el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y los recursos de coparticipación estatal y municipal concertados en los Convenios suscritos con las entidades federativas.

México Incluyente

El desarrollo social es la prioridad de un México Incluyente, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de todos los mexicanos, que vaya más allá del



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía, en el marco de una nueva productividad social.

Por tal razón, el Gobierno de la República impulsa acciones encaminadas a reducir la brecha entre la población en materia alimentaria, equidad de género, pueblos y comunidades indígenas, con el objeto de que exista cohesión social e igualdad sustantiva.

Para el 2017, se propone un presupuesto de 81.7 mil millones de pesos para PROSPERA Programa de Inclusión Social, para que las 6.8 millones de familias beneficiarias continúen recibiendo los recursos que a la fecha se les han otorgado.

Asimismo, se propone una asignación de 3.1 mil millones de pesos, para más de 5 mil Comedores Comunitarios que actualmente operan en 18 entidades federativas; 265 millones de pesos, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, y 3.9 mil millones de pesos, para el Programa de Estancias Infantiles.

Con el fin de garantizar un ingreso mínimo y apoyos de protección social para el desarrollo humano, personal y atención a la salud, para la población mayor de 65 años de edad, se prevé una asignación para el Programa de Pensión para Adultos Mayores de 39.1 mil millones de pesos.

Para contribuir a disminuir las carencias sociales en materia de salud, así como incrementar el acceso efectivo a los derechos a la salud y a la no discriminación de los mexicanos, se propone una asignación de 68.7 mil millones de pesos, para el Seguro Popular, que constituye uno de los pilares del Sistema Nacional de Salud.

De igual forma, un mecanismo fundamental en el modelo de prevención de enfermedades se implementa a través del Programa Nacional de Vacunación que actualmente alcanza una cobertura del 95%, con lo que se previenen padecimientos que alteran la salud de la población, principalmente en la niñez. Para el año 2017, en el marco del Programa Nacional de Vacunación se ha programado la aplicación de aproximadamente 35 millones de dosis, con una propuesta de presupuesto de 1.9 mil millones de pesos.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

México con Educación de Calidad

La Reforma Educativa impulsada por el Gobierno Federal a mi cargo, implica una transformación conjunta entre todos los actores políticos y sociales, para dar cumplimiento al objetivo nacional de transitar hacia la formación de capacidades y aptitudes, impulsando el desarrollo integral de todos los mexicanos.

En este sentido, para el Programa de la Reforma Educativa se propone una asignación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 de 2.1 mil millones de pesos, que se complementa con el componente de potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa “Escuelas al CIEN”, que permitirán rehabilitar 31,366 planteles educativos en todo el territorio nacional en la segunda parte de la presente administración.

Por lo que se refiere al Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria, ejecutado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo, se pretende atender los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria en zonas de alta marginación, para lo que se prevé una asignación de 4.6 mil millones de pesos, con la finalidad de disminuir las carencias en educación, así como para combatir la discriminación.

Para la Educación Media Superior, se prevé una asignación para el Programa Servicios de Educación Media Superior de 39.6 mil millones de pesos, para atender la matrícula de aproximadamente cinco millones de jóvenes. Adicionalmente, se incluyen un mil millones de pesos que se ejercen a través del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para apoyar el proyecto de Prepa en Línea.

La Educación Superior es un pilar de desarrollo en el país, por lo que se han impulsado acciones para incrementar la cobertura en este nivel educativo, tales como la creación del Tecnológico Nacional de México y 25 nuevas instituciones de educación superior, así como la Universidad Abierta y a Distancia, con una matrícula de 103,661 alumnos. Lo anterior, representa un beneficio para 3.7 millones de estudiantes.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

En este sentido, para el 2017 se propone una asignación para la Educación Superior de 106.7 mil millones de pesos.

Con el objetivo de brindar mayores oportunidades, promover la permanencia e incentivar el desempeño de los estudiantes de los niveles de educación básica y media superior, provenientes de familias de escasos recursos, a través del Programa Nacional de Becas, se propone una asignación de 10.7 mil millones de pesos, para atender a un millón de estudiantes de los distintos niveles educativos.

Asimismo, para apoyar la investigación y el desarrollo tecnológico, se propone destinar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología recursos para el otorgamiento del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, con una asignación de 9.5 mil millones de pesos. Asimismo, el Sistema Nacional de Investigadores otorgará estímulos al mérito para promover la generación de investigación de alto nivel de 27,150 científicos y tecnólogos.

Para el gasto en materia de cultura, se propone una asignación de 10.9 mil millones de pesos, a partir de los cuales se priorizará el gasto en programas federales de la Secretaría de Cultura, a efecto de impulsar el desarrollo cultural y conservar el patrimonio de este sector.

México Próspero

Con el propósito de fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se prevé para el Instituto Nacional del Emprendedor una asignación de 3.8 mil millones de pesos.

Por otro lado, se propone una asignación de 78.4 millones de pesos, para que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria continúe promoviendo el fortalecimiento de marcos regulatorios que favorezcan la competencia y eficiencia de los mercados, mediante estrategias como la Agenda Común de Mejora Regulatoria.

Para apoyar al sector rural, se propone destinar 2.3 mil millones de pesos, a través de las siguientes instituciones: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, y el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios,



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

integrante del Sistema de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y AGROASEMEX, S.A.

De igual forma, a través del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, se propone asignar 12.6 mil millones de pesos, para que se incremente la producción en localidades rurales de alta y muy alta marginación, a través de componentes como el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.

En la presente Administración y en congruencia con el Programa Nacional de Infraestructura 2014 - 2018, el Sector Comunicaciones y Transportes se ha mantenido como uno de los ejes rectores del desarrollo económico del país. Prueba de esto, tres de los grandes proyectos propuestos se encuentran en dicho sector, a saber: el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el Tren México - Toluca y el Tren Eléctrico de Guadalajara. Con base en esto, la proporción de recursos fiscales asignados a dicho sector respecto al total de inversión, pasó de 60.8% en 2013 a 73.9% en 2017. Entre 2013 y 2015, la asignación total del sector aumentó de 60.6 mil millones de pesos a 87.6 mil millones de pesos. A pesar del entorno económico internacional, para 2017 se propone una asignación de 65.4 mil millones de pesos, similar a los dos últimos años de la administración pasada.

A casi dos años de la aprobación de la Reforma Energética, el Estado ha fortalecido su rectoría en este sector, manteniendo la propiedad de los recursos naturales que se encuentran en el subsuelo y estableciendo las bases de las diversas modalidades de participación de la inversión privada en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Como parte de dicha reforma, Petróleos Mexicanos se ha transformado en una Empresa Productiva del Estado, cuya finalidad es generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

Para que Petróleos Mexicanos y sus Empresas Subsidiarias lleven a cabo las tareas que les corresponden de acuerdo a la Reforma Energética y cumplan con los requerimientos de gasto de operación e inversión para alcanzar la plataforma de producción, distribución y comercialización de hidrocarburos, se propone un gasto programable de 391.9 mil millones de pesos.

Respecto del Sector Eléctrico, la Reforma Energética crea las condiciones para el desarrollo eficiente del mismo, como promotor del desarrollo económico y social, al



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

establecer, por una parte, el suministro eficiente de energía eléctrica a un costo accesible que promueve la competitividad y la capacidad de las empresas y la industria, con un impacto directo en el crecimiento económico y, por la otra, garantizar el abasto de electricidad de forma continua y segura, que permita el acceso a bienes y servicios sociales básicos, con lo que se eleva el bienestar y la calidad de vida de la población.

Por lo anterior, la Comisión Federal de Electricidad continuará realizando esfuerzos para reducir los costos de generación de energía eléctrica, sustituyendo combustibles caros y contaminantes como el combustóleo, por combustibles de menor costo como el gas natural, así como reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de energía en las redes de transmisión y distribución de energía eléctrica.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, la Comisión Federal de Electricidad propone destinar recursos por 332.5 mil millones de pesos de gasto programable.

Por otra parte, la propuesta considera apoyos del Gobierno Federal por 43.1 mil millones de pesos, para la restitución parcial del subsidio a las tarifas eléctricas que la Empresa otorga a los consumidores finales, que representa un incremento de 39.1% en términos reales en relación con el ejercicio previo.

Con la finalidad de ampliar el abasto de agua potable en el país mediante la búsqueda de nuevas fuentes y la mejora en la eficiencia de los sistemas de distribución, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se aumenta la proporción de la asignación en infraestructura de agua potable y saneamiento respecto del total del sector en 12 puntos porcentuales con relación al año anterior, alcanzando el 49% de la inversión hidráulica.

En la composición de la asignación de agua potable y saneamiento, se presenta un incremento en los recursos destinados al mantenimiento de infraestructura existente, para alcanzar un punto máximo de 14.7% en 2017, lo que permitirá seguir garantizando el servicio de distribución y recuperar las eficiencias en las líneas de conducción para disminuir fugas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

México con Responsabilidad Global

Considerando el entorno económico internacional y sus repercusiones en la economía nacional, resulta vital continuar con las acciones encaminadas a posicionar a las empresas mexicanas en las cadenas globales de valor, consolidar la presencia de México en los mercados internacionales, fortalecer los vínculos comerciales y promover el flujo de capitales que contribuyan a la estabilidad de las variables macroeconómicas e incentiven la generación de empleos. Para continuar promoviendo la actividad exportadora a través del posicionamiento de la marca México en distintos foros internacionales, se prevé una asignación para el Fideicomiso ProMéxico por un mil millones de pesos. Aunado a lo anterior, se llevarán a cabo acciones para la atracción de inversión extranjera directa, promoviendo al país como un destino que ofrece ventajas competitivas.

El Paquete Económico 2017 renueva y fortalece el compromiso del Gobierno de la República con la Transparencia Presupuestaria y la rendición de cuentas, establecido desde el inicio de esta Administración, a través del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 - 2018.

En este rubro, destaca la apertura de información presupuestaria que se ha promovido en el Gobierno Federal, la cual coloca a México como el primer país en integrarse formalmente al estándar internacional de datos abiertos presupuestarios, promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés –Global Initiative for Fiscal Transparency), en colaboración con la red de Conocimiento Abierto Internacional (OKI, por sus siglas en inglés – Open Knowledge International) y el Banco Mundial.

Asimismo, con el Paquete Económico se renuevan los contenidos del Portal de Transparencia Presupuestaria, con la creación de la sección: “Programas”, misma que vincula información de cada programa con su presupuesto, desempeño, así como con la georreferenciación de programas y proyectos de inversión, incluyendo aquellos que realizan los gobiernos locales con recursos federales.

De esta manera, se continúa realizando acciones para facilitar el diálogo entre sectores gubernamental, privado y social, a nivel nacional e internacional,



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

fortaleciendo la calidad de la información, así como su disponibilidad y utilidad real para el empoderamiento y participación ciudadana.

Finalmente, cabe señalar que de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, consta de la Exposición de Motivos, el Proyecto de Decreto, sus anexos, nueve tomos y un anexo informativo que incluye la distribución presupuestaria de los ramos y entidades de control directo por unidad responsable, con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como las metodologías e información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto. Los tomos se acompañan de un disco compacto que contiene la información del Proyecto de Presupuesto, con objeto de facilitar su revisión y análisis.

Al someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, reitero a Usted ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Enrique Peña Nieto

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos